

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 008-2024  
9 DE JULIO 2024**

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Sr. Juan Gabriel Cano Guanuche, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Dr. Joscelito Solano, Director del Departamento de Posgrado; Ing. Galuth García; Dra. Margoth Chávez; Dr. Vladimir Rivera; Psic. Vivina Suárez; Vanessa Gaviláñez; Lic. Raúl Ortiz.

Ausentes:

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado con todos los señores Miembros con voz y voto, para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria (007) de fecha 13 de junio del 2024.
2. Análisis y Resolución del Reglamento General de Posgrado y Educación Continua.
3. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Tecnologías de la Información.
4. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Administración de Empresas, Modalidad Híbrida.



5. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Híbrida.
6. Análisis y Resolución del Proyecto de Carrera de Psicopedagogía.
7. Análisis y Resolución del Segundo Debate Plan de Profesionalización por Validación por Ejercicio Profesional y Validación de Conocimientos de la Carrera de Comunicación.
8. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Gestión de Talento Humano Cohorte I y II, 2024.
9. Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.
10. Análisis y Resolución del Informe de Beca por excelencia académica de la Srta. Jhomaira Andreina Iza Toalombo, estudiante de la Maestría en Educación Básica.
11. Análisis y Resolución del Manual de Usuario de la Plataforma EVEA (entornos virtuales y aprendizaje).
12. Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Sistema de Autenticación Centralizada (SAC).
13. Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Sistema de Control de Matriculación Estudiantil (SME) y (CAED).
14. Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Seguimiento a Graduados en sus diferentes perfiles: Secretaria, Coordinador, Graduado, Coordinador de Titulación, Coordinador Académico, Bolsa de Empleo, Administrador.

En la convocatoria solicita el Dr. Henry Vallejo, se incluya en el orden del día el Segundo Debate del Plan de Profesionalización por Validación por Ejercicio Profesional y Validación de Conocimientos de la Carrera de Comunicación, la misma que es apoyada por los señores Miembros presentes en la sesión, ubicándole en el punto 7 de la convocatoria.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día emitida por el Ing. Vinicio Montalvo secunda el Dr. Henry Vallejo, y apoyada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad sin objeción alguna.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (007) de fecha 13 de junio del 2024.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros como se ha venido trabajando todas las inquietudes, sugerencias que las tengan se las puede realizar en este momento, caso contrario se puede remitir al correo institucional de secretaria general.



Moción por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secunda Ing. Sonia Salazar.

Por secretaria se procede a tomar votación de los señores Miembros presentes en la sesión.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;  
Dr. Carlos Ribadeneira, proponente;  
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dra. Silvana López, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. Sonia Salazar, apoya la moción;  
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;  
Dr. Oswaldo López, apoya la moción;  
Ing. Vinicio Montalvo, apoya la moción;  
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;  
Ing. Ramiro Jaramillo, apoya la moción;  
Srta. Ma. Gabriel Obando, apoya la moción,  
Sr. Juan Gabriel Cano; ausente;  
Srta. Carolina Moncayo, ausente;  
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;  
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación del Acta de 16 señores Miembros con una ponderación de 15.71; y, Ausencias 2 estudiantes ponderación (0,9167) por cada estudiante.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –010**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (007), DE JUNIO 13 DEL 2024”, CON CAMBIOS Y RECOMENDACIONES.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Reglamento General de Posgrado y Educación Continua.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dr. Joselito Solano brindar la explicación correspondiente.

**DR. JOSELITO SOLANO,** autoridades, esta propuesta que el Departamento de Posgrado ha realizado como el Reglamento que ha requerido una actualización por el Régimen Académico nuevo acogíendose a las regulaciones que Regentan a la Educación Superior, y en una primera propuesta armonizando con el Reglamento de Régimen Académico propone un Comité

Académico de Posgrado, el mismo que estará integrado por el Director de Posgrado y Educación Continua o su delegado, un delegado del Vicerrector Académico, un delegado de Vicerrectorado de Investigación o Vinculación, porque no habíamos puesto directamente al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Investigación y Vinculación, porque el espíritu de crear este Comité es porque hay mucha carga de trabajo y queremos de alguna manera dar un poco más de celeridad algunos trámites que se encuentran pendientes en función del número de maestrías que tiene la Universidad, eso no obsta que en este punto sea también considerado en este análisis también los Vicerrectores Académico e Investigación y Vinculación, el quórum está de cinco Miembros si en este proceso se va analizar la Maestría de Educación Básica estará invitado el Coordinador de la Carrera de Educación Básica y un docente que tenga que ver con esa Maestría y así en su dinámica en igual forma con las demás maestrías. Las atribuciones del Comité de Posgrado establecen las políticas, normativas, directrices de la gestión de conocimiento, asesora los organismos acerca de los procesos de posgrado, analiza la aprobación y cambios e propuestas sustantivos y no sustantivos de programas de posgrado, analiza la probación y planificación curricular en los programas de posgrado y educación continua, las propuestas de titulación, la modalidad de titulación que requiere cada maestría, la asignación de pares académicos en los tribunales para las pre defensas y defensas, así mismo analiza los instrumentos necesarios para las modalidades de titulación, vigila los procesos académicos de posgrado, establece sistemas e instrumentos de los sistemas de evaluación de posgrado de acuerdo a la normativa del CACES para el aseguramiento de la calidad, analiza y resuelve los casos que por alguna razón no estén contemplados en el Reglamento.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este es un Reglamento que tiene que ser debatido en dos instancias, por operatividad podemos continuar, sugiero que esto se pueda revisar y que venga con los cambios para segundo debate.

MOCIÓN por la aprobación del Primer Debate del Reglamento de Posgrado y Educación Continua emitida por la Dra. Silvia Pacheco segunda Ing. Sonia Salazar, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dra. Silvana López, Dr. Henry Vallejo, Dr. Francisco Moreno, Ing. Vinicio Montalvo, Sr. Geovanny Aguaguña, Dr. Carlos Ribadeneira.

Al no existir ninguna objeción y con los cambios sugeridos, se aprueba el Primer Debate del Reglamento de Posgrado y Educación Continua por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de los tres señores estudiantes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 – 111**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Tecnologías de la Información.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Galuth García, Coordinadora de la Carrera brindar la explicación correspondiente.

**ING. GALUTH GARCÍA**, señores autoridades, la explicación de los cambios sustantivos que se solicita en los cambios No Sustantivos en la Malla Curricular en la Carrera de Tecnologías de la Información, la Malla fue aprobada en el Consejo de Educación Superior sin pre requisitos y en el séptimo nivel estaban unidas las prácticas laborales con las prácticas comunitarias, la propuesta es colocar lo pre requisitos desde el primer al cuarto ciclo donde al estudiante le van a permitir tomar las asignaturas de acuerdo a sus conocimientos, y el otro cambio que se hizo es mover las prácticas de servicio comunitario al sexto nivel para evitar sobrecarga en el séptimo nivel los dos tipos de prácticas, todos estos cambios no afecta los derechos de los estudiantes, considerando que la Carrera de Tecnologías de la Información inició en este periodo académico. Este pedido cuenta con la base legal tomando en consideración el Reglamento de Régimen Académico. Como conclusiones tenemos: - Las modificaciones a la malla curricular detalladas en el presente informe son de carácter NO sustantivo, pues no se ha modificado el perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o periodos académicos, ni tampoco la denominación de la carrera o de la titulación... - Establecer prerrequisitos en la malla curricular de la Carrera de Tecnologías de la Información en esencial para garantizar una educación efectiva y significativa. Proporcionar una base sólida para el aprendizaje continuo, prepara a los estudiantes para el éxito en cursos futuros y les ayuda a estructurar su camino hacia una carrera exitosa en el campo de las tecnologías de la información y comunicación... Recomendaciones: - Revisar regularmente el desarrollo de la planificación curricular con el afán de garantizar las condiciones y ambientes de aprendizaje mediante un proceso académico integral... - Una vez aprobado el informe por las instancias superiores de la Universidad Estatal de Bolívar, poner en conocimiento al CES de los cambios realizados y notificar a la coordinación de la Carrera y al Departamento de TICs de la UEB para que se realicen los ajustes correspondientes de la malla curricular en el SIANET... - Después de la aprobación y ajuste curricular en el SIANET socializar los cambios con los docentes y estudiantes de la Carrera de Tecnologías de la Información...

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros la normativa nos permite realizar ajustes curriculares no sustantivos, en este caso no afecta porque se está realizando un ajuste no sustantivo en las prácticas.

**ING. VINICIO MONTALVO**, en la intervención que hace la compañera nos indica en cuanto se refiere a un cambio no sustantivo y obviamente es pertinente y adecuado en cuanto a la secuencia de los cambios realizados.

**ING. GALUTH GARCÍA**, ante la pregunta se toma la asignatura de liderazgo y emprendimiento, es decir subir las prácticas comunitarias a sexto y bajar lo que es liderazgo en el sentido de no afectar la carga horaria de los estudiantes.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, respecto a este tema indudablemente problemas no va a existir porque esos cambios no sustantivos se los hace en función de las necesidades y requerimientos



*(Handwritten signature)*

en este casos de la carrera, sin embargo hay una preocupación en lo que respecta a investigación y vinculación y es un tema que nos debería preocupar a nivel general de la Universidad y a las Carreras, uno de los problemas que se ha identificado en la malla curricular y por ende que debe ser asumido por los estudiantes, tienen que ver en lo que se llama prácticas de servicio comunitario, la pregunta es, hay una normativa que hace que prácticas de servicio comunitario tiene que ser tomado prácticamente en los últimos ciclos, sino es en el último, y en lo personal había sugerido que prácticas de servicio comunitario no debería ser tomada por los estudiantes al final del proceso académico, había varias razones una de ellas es de que normalmente en el último ciclo de nuestra Facultad es que los estudiantes están en proceso de titulación y esto complica de alguna manera el accionar de los estudiantes y por eso había solicitado que debería haber la posibilidad de que prácticas de servicio comunitario sea tomado el sexto o séptimo ciclo, algo de eso se había ya considerado, pero sin embargo esto todavía no está formalizado.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros realmente esta preocupación viene desde hace mucho tiempo atrás, por eso se solicitó a las Facultades que sean tomadas las prácticas en algunos ciclos en los cuales tengan ciertas destrezas académicas, por eso muchas de las Facultades la tomaron en cuenta es por ello que toman desde el sexto o séptimo ciclo, pero obviamente hubieron ciertas carreras que no lo hicieron.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar secunda Dra. Silvana López, Dr. Ángel Naranjo, Der. Carlos Ribadeneira, Dr. Marco Chávez, Dra. Silvia Pacheco, Dr. Francisco Moreno, Srta. Ma. Gabriela Obando, Ing. Mario Escobar, Ing. Vinicio Montalvo, Ing. Manuel Monar, Ing. Ramiro Jaramillo y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad sin objeción alguna.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –112**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Administración de Empresas; Modalidad Híbrida.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Margoth Chávez, Coordinadora de la Carrera brindar la explicación correspondiente.

**DRA. MARGOTH CHÁVEZ**, señores autoridades EL Informe de Ajuste Curricular de la Carrera de Administración de Empresas que actualmente se imparte es en modalidad Híbrida, el cambio que se está solicitando surge a la necesidad propia de los señores estudiantes y en base de la necesidad de los señores profesores que imparten en esta modalidad, en tal sentido basado en



la normativa legal correspondiente menciona el cambio de programas a modalidades en línea, e s por ello que se plantea cuatro bases sustanciales: 1. La que es general y el cambio de modalidad en línea. 2 Unificación de la prácticas laborales. 3. La modificación de los contenidos mínimos de las asignaturas de matemática 1, realidad nacional y diversidad cultural, gestión administrativa 2, contabilidad, microeconomía, comportamiento y desarrollo organizacional, contabilidad de costos y administración financiera ; y 4. El cambio de Finanzas corporativas y gestión de la producción, este cambio general de la modalidad híbrida a modalidad en línea se hace para ajustarse a las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación, también para generar mayor flexibilidad, accesibilidad y control de tiempo de estudio por parte de los estudiantes. En la unificación de las prácticas laborales es porque actualmente en la malla que está aprobada por el Ces, las prácticas laborales se desarrollan en quinto con créditos y en sexto ciclo con tres créditos, por lo que se proponen que únicamente se desarrollen en sexto ciclo con una carga de 240 horas, lo que corresponde a cinco créditos. En la modificación de los contenidos mínimos de las asignaturas mencionadas, ha sido propuesto por lis mismos compañeros profesores quienes imparten esta asignatura y que en base a la experiencia adquirida han propuesto estos cambios que son diferentes a la modalidad presencial, por la misma disponibilidad de tiempo que se cuenta para impartir. En el cambio de finanzas corporativas de gestión y control de la producción las dos asignaturas están registradas en el séptimo ciclo, sin embargo pertenecen al sexto ciclo. Con esos cambios se quiere dar respuesta a las necesidades actuales del proceso de enseñanza aprendizaje.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es un trabajo que se articula y que nace desde las necesidades y profesores que han detectado esta situación que puede resultar complicada para ellos, en consideración.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, sobre el tema tengo un criterio absolutamente claro, sin embargo creo que es necesario que en este recinto hagamos algunas reflexiones, Rector y compañeros Miembros del Consejo, para ello voy hacer un recuerdo en momentos en que estábamos culminando la pandemia, en el año 2020 empezamos a trabajar de manera abrupta en línea o virtualmente, es cambio trajo consigo una serie de inconvenientes, en nuestra Facultad ocurrió que mientras que los estudiantes que estuvieron en la virtual, todos los estudiantes llegaron al proceso de titulación habiendo tomado cuatro ciclos aproximadamente de manera virtual a procesos de titulación y aquí hay que mencionar hubo un fracaso estrepitoso de los estudiantes y esto se asume que se debió fundamentalmente a los problemas que trajo consigo el trabajo virtual, eso obviamente nos trae a reflexionar en el sentido de que hay que tomar en cuenta de que independientemente si es en línea, híbrido como se ha venido trabajando habrá que tomar muchos ajustes en ese sentido para lograr realmente que los resultados en el proceso enseñanza aprendizaje sean los óptimos, quiero celebrar compañeros Miembros de Consejo y Rector de que haya esta propuesta que se está planteando ahora porque al igual que acabé de mencionar si valdría la pena independientemente de la aprobación de ésta, valdría la pena hacer una evaluación de los resultados del proceso híbrido, lo más ha existido es quejas de parte de docentes, de parte de estudiantes y por eso este cambio de lo híbrido a en línea me parece pertinente más allá de que en la educación en línea ha tomado un auge importante no solo en nuestro país sino a nivel general, personalmente no podré nunca cambiar lo presencia con la educación en línea, sin embargo este cambio me parece un cambio oportuno y ojalá que estas propuesta de cambio también signifiquen



que el trabajo en línea no debe ser un calvario para los Docentes, por lo demás esta propuesta de cambio es oportuna y pertinente. Gracias.

**ING. MARIO ESCOBAR**, apoyamos la propuesta de la moción que se va a lanzar aquí y concomitantemente con lo manifestado con el Ing. Jaramillo, realmente esta situación de híbrida a en línea, hay una planificación académica que lleva 16 semanas pero si nosotros vamos ajustando no son 16 semanas sino 12, y de 12 pasamos realmente a 3 meses en clase, eso realmente nos hace pensar a nosotros el nivel académico y como está la Universidad, me sumo a la petición que se debería evaluar el modelo y que se vaya fundamentando realmente no solamente en lo que pide la sociedad, los mismos estudiantes porque ellos que son los encargados de llevar en alto la Universidad Estatal de Bolívar, reitero mi felicitación y estaría respaldando esa petición, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, el Sistema de Educación Superior también lo ha venido evaluando y valorando, hay agendas marcadas par el año 20-30, 30-40, la velocidad de l avance tecnológico es mucho más rápido y el sistema educativo no es capaz de ello, por eso es que normativa no teníamos del sistema híbrido en el país, el Consejo de Educación Superior debido a la pandemia que generó únicamente el modelo híbrido que de cierta manera pudo suplir en un momento en que no sabíamos que haber hecho, lógicamente se necesita más preparación para poder establecer estos temas, son cinco sistemas o modelos que tenemos implementados a través de la ley que son: el sistema presencial, semipresencial, dual, híbrido y en línea.

**ING. SONIA SALAZAR**, es digno de felicitación a la Facultad de Ciencias Administrativas 'por que está tomando la decisión de cambiar las carreras que son necesaria y que se puede hacer, los cambios causan confusión, molestia hasta acostumbrarnos, sin embargo, este cambio en línea es importante para nuestros estudiantes y la Universidad, por lo que lanzo a moción para aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar secunda Dr. Henry Vallejo, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor  
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;  
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, a favor;  
Dra. Silvana López, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. Sonia Salazar, proponente;  
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;  
Dr. Oswaldo López, a favor;  
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;  
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;





Srta. Carolina Moncayo, ausente;  
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;  
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación del Acta de 16 señores Miembros con una ponderación de 15.71; y, Ausencias 2 estudiantes ponderación (0,9167) por cada estudiante.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –113**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MODALIDAD HÍBRIDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Modalidad Híbrida.

La Srta. Ma. Gabriela Obando solicita retirarse de la sesión por encontrarse delicada de salud.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Vladimir Rivera, Coordinador de la Carrera dar la explicación correspondiente.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, señores autoridades nuestra Carrera consta de ocho periodos académicos, para realizar ese ajuste no sustantivo de igual forma no hemos basado en todos los artículos de la normativa legal que sustentan esta Reforma, básicamente dentro de nuestro ajuste curricular de igual forma se presenta dos cambios no sustantivos, el primero cambiar a modalidad en línea las asignaturas que tenemos dentro de nuestra malla curricular que son en presencial y semipresencial y también estamos presentando con el fin de la movilidad estudiantil por cuanto existe una asignatura del tronco común que permite la movilización dentro de la Facultad la asignatura de Realidad Nacional y Diversidad Cultural, por lo que expuesto solicito la aprobación de los cambios de la modalidad semipresencial a la modalidad en línea, por lo que queremos dinamizar la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

**ING. MARIO ESCOBAR**, se está haciendo un cambio sustancial para la Carrera de Contabilidad y Auditoría, no sé cuantos cursos tenemos y que consecuencias tendríamos al realizar este cambio.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, actualmente estamos en el tercer ciclo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, tenemos alrededor de 60 estudiantes divididos en los tres cursos, en este nuevo ciclo académico de septiembre abriríamos el 4 ciclo, no habría consecuencias porque estamos cambiando de manera presencial en algunas asignaturas y semipresencial en otras a todo lo que es en modalidad en línea, hemos realizado un estudio y tenemos estudiantes que se encuentran la



mayor parte fuera de la provincia Bolívar y cada semana cuando tenemos presencialidad se recibe llamadas justificando la no asistencia, lo que se quiere de una u otra forma es facilitar a los estudiantes para que continúen en la modalidad en línea y continúen recibiendo la asistencia académica.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el r. Henry Vallejo, secunda la Dra. Silvia Pacheco, Dr. Francisco Moreno, Ing. Sonia Salazar, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Sr. Geovanny Aguaguiña.

Al no existir ninguna objeción a la aprobación quedaría aprobado por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de los tres señores estudiantes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –114**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MODALIDAD HÍBRIDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Proyecto de Carrera de Psicopedagogía.

**DR. ARTURO ROJAS**, para este punto nos colabora en la explicación la Pisc. Viviana Suárez.

**PISC. VIVIANA SUÁREZ**, señores autoridades este trabajo lo hemos venido desarrollando con un equipo de trabajo durante tres años el Proyecto de la Carrera de Psicopedagogía en la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas. Este proyecto tiene un proceso de investigación que responde a las distintas necesidades no solamente de la provincia sino del Ecuador, después de una pandemia en la cual se pudo evidenciar necesidades educativas especiales, formar profesionales en esta área puede permitir resolver todos los problemas a niños y jóvenes teniendo en cuenta que la educación es importante para el desarrollo de la persona y de la sociedad. Gracias.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros quiero agradecer la intervención de la Pisc. Viviana Suárez, por presentar la nueva Carrera que se desea ofertan en la Facultad, ya que ésta comprende conocimientos de la psicología para mejorar un proceso educativo mediante la evaluación, diagnóstico que a través del laboratorio de psicopedagogía se realizará investigaciones que generarán artículos científicos, hemos visto que es una necesidad no solamente local sino a nivel regional y porque no decirlo a nivel nacional, es una Carrera innovadora que va facilitar para tener un acceso a un campo profesional muy amplio, esta Carrera será de manera presencial. Cuenta con todos los requisitos y lineamientos que solicita el CES.



**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros felicito escuchar este tipo de ofertas para el proceso académico de la Universidad, considero pertinente que se vaya dando nueva oferta académica en la educación a que la psicopedagogía no solamente va a la parte educativa, así como también va a la parte social.

**ING. MARIO ESCOBAR**, felicito la iniciativa que tienen cada uno de los compañeros profesores, Coordinadores y también del decanato, cuando se trata realmente de impulsar aquellas actividades en los que los seres humanos tienen que converger que vayan también con el desarrollo tanto local como provincial, quedaría específicamente por aprobar ya que la Comisión Académica tiene un formato establecido, por lo que apoyo la aprobación para se remita al CES.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, sería importante que se actualice al Plan de Desarrollo de acuerdo a normativa vigente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, segunda Ing. Mario Escobar, Dr. Henry Vallejo, Dra. Silvana López, Dra. Silvia Pacheco, Dr. Carlos Ribadeneira, Ing. Manuel Monar, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Marco Chávez,

Al no existir ninguna objeción a la aprobación con la actualización del Plan de Desarrollo de acuerdo a la normativa vigente.... Se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de los tres señores estudiantes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –115**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Segundo Debate del Plan de Profesionalización por Validación por Ejercicio Profesional y Validación de Conocimientos de la Carrera de Comunicación.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Henry Vallejo brindar la explicación respectiva.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros el documento fue revisado oportunamente siguiendo las sugerencias que todos los compañeros de Consejo nos habían indicado, enmarcado en el tiempo, así mismo algunas variaciones en cuanto como se iban a contemplar en el tema de los costos, Recordemos que estos Proyectos ya se han venido haciendo en la Facultad de Ciencias de la Educación e inclusive los títulos ya está registrados de los señores que se graduaron, la Facultad de Ciencias Administrativas es quién plantea para la profesionalización en Comunicación, la fecha de aprobación del CES fue en el año 2022, con la modalidad híbrida, la fecha de fin de

vigencia tendría de 10 años, está contemplado dentro del marco legal correspondiente para este programa de profesionalización,

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este programa de profesionalización no es nuevo, pero existe una característica que cada que se abre una nueva cohorte tiene que ser aprobado por Consejo Universitario, me refiero a que esto ya está en funcionamiento y esta sería una segunda Cohorte.

MOCIÓN por la aprobación en Segundo Debate del Plan de Profesionalización por Validación por Ejercicio Profesional y Validación de Conocimientos de la Carrera de Comunicación, emitido por la Ing. Sonia Salazar secunda Dra. Silvia Pacheco, Dra. Silvana López, Dr. Carlos Ribadeneira, Sr. Geovanny Aguaguña, Ing. Vinicio Montalvo.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión el Plan de Profesionalización por Validación por Ejercicio Profesional y Validación de Conocimientos de la Carrera de Comunicación, haciendo constar las ausencias de los tres señores estudiantes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –116**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN”.**

RECESO A LAS 13H00

SE INSTALA LA SESIÓN A LAS 14H30.

Por secretaria se procede a constatar el quórum para continuar con la sesión.

Dra. Silvia Pacheco, presente;  
Dr. Carlos Ribadeneira, presente;  
Dr. Henry Vallejo, presente;  
Dr. Francisco Moreno, presente;  
Dra. Silvana López, presente  
Dr. Ángel Naranjo, presente  
Ing. Sonia Salazar, presente  
Ing. Manuel Monar, presente  
Ing. Mario Escobar, ausente; solicita permiso por mantener tutorías con los estudiantes.  
Dr. Oswaldo López, presente  
Ing. Vinicio Montalvo, ausente, por asistir a reunión en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.  
Dr. Marco Chávez, presente



Ing. Ramiro Jaramillo, presente;  
Srta. Ma. Gabriela Obando, presente;  
Sr. Juan Gabriel Cano, presente;  
Srta. Carolina Moncayo, presente;  
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente;  
Dr. Arturo Rojas, presente.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Gestión de Talento Humano Cohorte I y II, 2024

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Vanesa Gavilánez, dar las explicaciones del caso.

**ING. VANESA GAVILÁNEZ**, señores autoridades, la Planificación de la Maestría en Gestión de Talento Humano Cohorte I y II, 2024, este programa de Talento Humano convoca a un proceso de postulación y admisión para la Maestría con el Título de Magister en Talento Humano, la maestría es totalmente en línea, para ingresar a la maestría los interesados deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la IES. La planta docente es de nuestra Universidad.

**DR. MARCO CHÁVEZ**, compañeros felicito que en la programación de la Maestría de Talento Humano se encuentren docentes de nuestra Universidad.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros la planificación puede tener varias modificaciones en función de las recomendaciones que se hace en este Órgano Colegiado Superior, las mismas que se ajustarán de acuerdo a como se vaya desarrollando el programa de Maestría, en tal virtud pongo en consideración.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, desde mi punto de vista muy personal considero que nadie debería estar en contra de que una obligatoriedad que es hoy en día para las Instituciones de Educación Superior que es tratar de implementar o ampliar la formación académica sea en pregrado o posgrado, situación que a más de cubrir necesidades del mercado también sirven para que la Universidad pueda posicionarse en términos de calidad, sin embargo es importante analizar la responsabilidad que existe al momento de una oferta, de una u otra manera nos van a calificar, de como se lleven adelante los encuentros si están preparados imprevistos de considerar con un cuerpo docente que cumpla con las expectativas de quienes van a adquirir esta responsabilidad, en este sentido tomando en cuenta que si internamente no tenemos ciertos perfiles para cumplir a cabalidad con ciertos módulos sería necesario buscar fuera, valoro que se tome en cuenta al personal docente de nuestra Universidad pero tampoco debería ser una camisa de fuerza que por poner al personal de la institución no esté cumpliendo con los perfiles, es un riesgo que estamos corriendo innecesario porque la Universidad va a ser objeto de evaluación de los estudiantes que ingresen a este proceso académico de Maestría.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en la Comisión Académica están todos los Decanos, representantes de profesores, estudiantiles, la Sra. Vicerrectora que la preside y considero que



conocen la normativa y si está en normativa se tiene que ir estableciendo el cumplimiento. A consideración con las modificaciones que se tienen que realizar con objetividad y operatividad.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 39 indica que para los programas de Maestría por lo menos el 30% de la planta docente debe ser profesores externos.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo con los ajustes pertinentes con la inclusión de la planta docente externa que tribute significativamente al programa de Maestría en Gestión de Talento Humano, secunda los señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de dos señores profesores y un señor Trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2024 –117

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR CON MODIFICACIONES LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, COHORTE I Y II, 2024”.**

Se retira de la sesión la Srta. Carolina Moncayo.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira dar la explicación correspondiente.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros estos son programas que se desarrollan con instituciones externas, este proyecto ya fue aprobado la Unión Europea, es un proyecto para cuatro años somos parte de los cosolicitantes como el GAD Provincial, GAD Municipal de Guaranda, la Universidad Pontificia Católica del Ecuador, entre otros, estamos solicitando que este Proyecto sea validado por la Universidad Estatal de Bolívar para que sirva como aporte a proyectos externos en los procesos de evaluación institucional para esto necesitamos registrar esta base de datos para los cuales se ha procedido designar al equipo de investigadores para este proyecto denominado: Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del



Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros los proyectos de investigación una vez que están finalizando por este Consejo Universitario a fin de que quede en los registros del sistema que maneja en el Vicerrectorado con propósito de la evaluación, en ese sentido una vez que se ha revisado documentos y se ha cumplido parámetros que se requerían dentro del proyecto, considerando que hay otros actores que depende de la aprobación del mismo, por lo que pido al Consejo Universitario para que se registre en los sistemas que corresponde, por lo que elevo a moción.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secunda Dr. Francisco Moreno, Dra. Silvana López, Ing. Manuel Monar, Ing. Sonia Salazar y por los demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de dos señores profesores, 1 señorita estudiante y un señor Trabajador.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –118**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LA SOCIEDAD CIVIL RURAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA PÁRAMO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO WARANKA CON EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN 75 COMUNIDADES DE 7 PARROQUIAS DE BOLÍVAR:**

**COORDINADORES DEL PROYECTO POR PARTE DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA E ING. MICHAEL HACHI PAZMIÑO;**

**INVESTIGADORES:**

**ING. MOISÉS ARREGUÍN SAMANO;  
DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO;  
ING. MARÍA TRÁNSITO VALLEJO ILIJAMA;  
ING. NUMA INAÍN GAIBOR VELASCO;  
ING. JUAN ALFREDO CHIRIBOGA PINOS;  
ING. ÁNGEL LEIVA OVALLE, PHD.**



**TÉCNICO DOCENTE:  
BIÓLOGA ISABEL PAREDES VILLENA;**

**TÉCNICO DE LABORATORIO:  
ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Beca por excelencia académica de la Srta. Jhomaira Andreina Iza Toalombo, estudiante de la Maestría en Educación Básica.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros este es uno de los procesos que maneja posgrado para dar beneficio a nuestros mejores egresados se les facilita una beca de estudios en la Maestría que deseen, la comisión de posgrado ha remito el informe de aprobación a la comisión académica en el cual de igual manera sugiere a este Órgano Colegiado la aprobación de la beca por excelencia académica a favor de la Srta. Jhomaira Andreina Iza Toalombo para que curse la Maestría en Educación Básica, en consideración.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, este es un beneficio que se da a los mejores egresados de la Universidad, y al encontrarse con todos los informes aprobados en las instancias correspondientes, elevo a moción la concesión de la beca.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López, secunda la Dra. Silvia Pacheco, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Sr. Juan Gabriel Cano, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Oswaldo López, Dr. Henry Vallejo, Dr. Carlos Rivadeneria y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de dos señores profesores, una señorita estudiante y un señor Trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –119**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “CONCEDER LA BECA POR EXCELENCIA ACADÉMICA A FAVOR DE LA SRTA. JHOMAIRA ANDREINA IZA TOALOMBO, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, SOBRE LA BASE DEL INFORME Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.





El Dr. Oswaldo López solicita permiso para retirarse de la sesión por tener que asistir a una defensa de tesis en la Facultad.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución del Manual de Usuario de la Plataforma EVEA (entornos virtuales y aprendizaje).

**ING. RAÚL ORTIZ**, los Manuales que se están presentando son el Manual de Usuario de la Plataforma EVEA (entornos virtuales y aprendizaje), como se deben crear los cursos, como evalúan para que los docentes tengan una guía y presenten el informe para planeamiento, el uso del sistema está de como crear las etiquetas, compartir, como crear escenarios, como subir exámenes, como se puede crear talleres, tareas, links de compartición en cada uno de ellos, es una información completa para que puedan tener una guía los docentes tanto como para la presencialidad como para la híbrida.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros este Manual EVEA es una herramienta que todos los señores docentes pueden utilizar para llevar un control de todas las tareas en el sistema.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros estas son herramientas que a más de ser utilizadas por los docentes, es una necesidad imperiosa para la evaluación que debemos tener este tipo de Manuales debidamente aprobados por Consejo Universitario.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López, secunda el Dr. Henry Vallejo y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de tres señores profesores, dos señores estudiantes y un señor Trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –120**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DE LA PLATAFORMA EVEA (ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Sistema de Autenticación Centralizada (SAC).

**ING. RAÚL ORTIZ**, El SAC es una plataforma en donde los docentes se registran en todas las plataformas centralizadas donde consta toda la información centralizada, se encuentra con las interfases que ya manejan los docente, está la información de cada una de las aulas virtuales, repositorios, bibliotecas, sistemas informáticos y sistemas adicionales que tiene la Universidad. De igual manera este módulo está con capturas, imágenes no tan pesados para que la plataforma



se cargue lo más pronto posible y sea amigable para que se pueda trabajar, cada uno de los ítems que se tiene son para modificar, los docentes como pueden modificar la información personal de cada uno, en los módulos se generaliza información de cada una de las áreas importantes que se manejan de la Universidad como son las aulas virtuales de pregrado, en línea, híbrida, profesional, posgrado y para el examen complejo.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros de igual manera este es un Manual importante sobre todo para los docentes, esto es lo que se conoce como federación de los sistemas en el sistema, y es importante que con solo un bloq podamos tener acceso en todos los sistemas disponibles en la Unirsidad, inclusive con los sistemas de bases externos que se usan las bibliotecas, es un estándar internacional, por lo que pediría que aprobemos también este Manual importante porque a través de ellos ingresamos a todas las bases de datos y de igual forma cumpliría con el estándar de evaluación.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, apoyo la moción con una sugerencia que se de a conocer a la comunidad universitaria y se eleve por medio de un link para que todos podamos tener acceso al mismo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secunda la Dra. Silvana López, Ing. Sonia Salazar, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dra. Silvia Pacheco, Sr. Juan Gabriel Cano, Ing. Ramiro Jaramillo, y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de tres señores profesores, dos señores estudiantes y un señor Trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –121**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN CENTRALIZADA (SAC)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Sistema de Control de Matriculación Estudiantil (SME) y (CAED).

**ING. RAÚL ORTIZ**, el sistema de matriculación es para los estudiantes que se van a matricular y la secretarias que llevan la información, así como para coordinadores, aquí se generan la matriculación estudiantil, donde suben los coordinadores de las mallas, suben las carreras, suben la información de las homologaciones y convalidaciones de matrícula, en este sistema se ha hecho



mejora, se ha modificado los temas en vista de la necesidad que ha ido creciendo y los procesos que han ido cambiando como lo que es la matriculación en línea .

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López, secunda Dr. Henry Vallejo, la Dra. Silvia Pacheco, Ing. Sonia Salazar, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Sr. Juan Gabriel Cano, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de tres señores profesores, dos señores estudiantes y un señor Trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2024 –122**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE CONTROL DE MATRICULACIÓN ESTUDIANTIL (SME) Y (CAED)”.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Manual de Usuario del Seguimiento a Graduados en sus diferentes perfiles: Secretaria, Coordinador, Graduado, Coordinador de Titulación, Coordinador Académico, Bolsa de Empleo, Administrador.

**ING. RAÚL ORTIZ**, este sistema es en donde enmarcamos varios procesos y varios perfiles, es un Manuel diferente para cada persona, lo que hace el graduado es revisar las encuestas, la bolsa de empleo siempre y cuando el coordinador realice los procedimientos de las encuestas, también se hace el seguimiento a graduados para saber la tasa de titulación, en el caso de la coordinación académica es para saber el mecanismo de graduación, es decir se encuentra automatizado todos los procesos si se sigue los procedimientos correspondientes para generar la base de datos de los graduados.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secunda Dra. Silvana López, secunda Dr. Henry Vallejo, la Dra. Silvana López, Ing. Sonia Salazar, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Sr. Juan Gabriel Cano, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Al no existir ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión, haciendo constar las ausencias de tres señores profesores, dos señores estudiantes y un señor Trabajador.



Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

RCU – 008 – 2024 –123


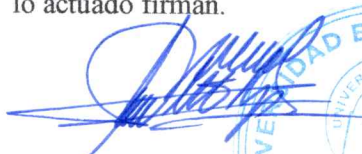
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SEGUIMIENTO A GRADUADOS EN SUS DIFERENTES PERFILES: SECRETARIA, COORDINADOR, GRADUADO, COORDINADOR DE TITULACIÓN, COORDINADOR ACADÉMICO, BOLSA DE EMPLEO, ADMINISTRADOR”.**

Por secretaría se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las diecisiete horas con diez minutos para certificar lo actuado firman.



**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL